Fecha:	06 de mayo de 2025	**No Justificación:**					
Convenio No.	N° 4600102588 de 2024	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	x	
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS						

1. ASUNTO

Solicitud de Ampliación N°1 y Adición N°1 a la Orden de ejecución No OE 95 de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N°4600102588 de 2024 cuyo objeto es: *"*CONTRATOINTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓNDE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA*".*

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. la orden de ejecución de consultoría N° 94 de 2025, cuyo objeto es: "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTO NUEVO PARA EJECUTAR EN LA IE EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"** y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S la orden de ejecución de interventoría N° 95 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN",** ambos contratos con fecha de inicio del 26 de febrero de 2025. Las actividades a desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes:

- Estudios de Suelos
- Diseño estructural.
- Diseños de redes hidrosanitarias internas y externas.
- Diseño de detección y alarma de incendios
- Diseño red de gas.
- Estudio de seguridad humana.

Durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato se ha realizado un ejercicio constante de coordinación con el equipo desarrollador de arquitectura, mediante mesas de trabajo donde se han realizado observaciones importantes en la idea básica del proyecto de arquitectura basados tanto en el cumplimiento que el proyecto debe tener con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA como en el ajuste del proyecto con el pre-dimensionamiento estructural realizado por los profesionales estructurales del consultor y bajo la asesoría del equipo profesional de la empresa de interventoría contratada.

Dado lo anterior en el modelo arquitectónico actualizado por el equipo desarrollador cargado en la plataforma docs el día viernes 14 de marzo de 2025 por los diseñadores de la EDU, se identificaron cambios considerables en el número de bloques y áreas de diseño, lo cual ocasionó el replanteo del número de perforaciones iniciales para los estudios de suelos, ubicación, profundidad, ajustes en las áreas de diseño estructural, diseño de red contra incendios (RCI), diseño de sistema de detección y alarma y estudio de seguridad humana.

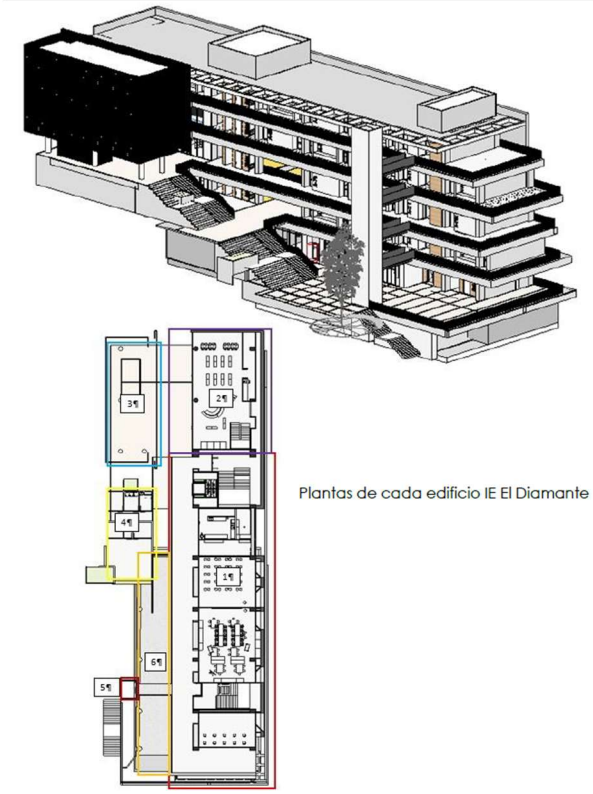
De acuerdo a las modificaciones realizadas en el área total del proyecto, el consultor con verificación de la interventoría realizó la siguiente verificación en el alcance técnico del contrato:

Ajustes en el planteamiento arquitectónico.

Se identifica en la propuesta arquitectónica que ya existen 6 unidades de construcción, cuando en el planteamiento inicial solo se identificaban 2 unidades de construcción (una de 4 niveles y otra de 6 niveles). La s 6 unidades de construcción identificadas son las siguientes con sus respectivas características:

• Unidad de construcción 1. EDIFICIO DE AULAS ESCALONADO DE 6, 5 Y 4 PISOS
• Unidad de construcción 2. EDIFICIO DE AULAS ESCALONADOS DE 4 Y 3 PISOS
• Unidad de construcción 3. EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE 3 PISOS
• Unidad de construcción 4. EDIFICIO DE ESCALERAS Y TIENDA DE 1 PISO
• Unidad de construcción 5. EDIFICIO DE ASCENSOR DE 6 PISOS
• Unidad de construcción 6. EDIFICIO DE PARQUEADERO DE 1 PISO

A continuación, se presentan las imágenes con las plantas de cada edificio.



Plantas de cada edificio IE El Diamante

Los cambios anteriores mencionados significaron incrementos importantes en las áreas de diseño de las edificaciones y del espacio público, que requieren por ende mayores cantidades para realizar diseños técnicos, pasando de un área inicial de diseño de **3.853 m2 a un área de hasta 6.900 m2**, ocasionando que se tuviera un incremento en la cantidad de perforaciones con las profundidades de investigación y la cantidad de ensayos de laboratorio para cumplir con requisitos contractuales.

El contrato inicialmente contaba con 66.0m de perforación y una línea sísmica para la ejecución del estudio de suelos, sin embargo, con las unidades de construcción finalmente establecidas y una vez obtenidas las cargas de servicio que le transfiere la estructura de los edificios al sistema de cimentación, se identifica que los dos bloques principales poseen reacciones que varían entre 400 y 800 toneladas con lo cual su categoría de unidad de construcción pasa de media a alta, de acuerdo con esto se determinó que es necesario realizar un total de 198,9 m de perforación (132,9 metros adicionales) y una línea sísmica más. Así mismo, el contrato inicialmente contemplaba 3,853 m2 de diseño estructural, diseño de red contra incendios (RCI), diseño de sistema de detección y alarma y estudio de seguridad humana; sin embargo, teniendo en cuenta las modificaciones arquitectónicas realizadas se calculó por la consultoría mediante comunicado R1298-25 del 9 de abril de 2025 y aprobado por la interventoría mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025 un área total de **hasta 6.900 m2**, es decir, **hasta 3.047 m2** adicionales que inciden y modifican directamente en las cantidades contractuales de los diseños técnicos del proyecto.

Así mismo, se verificó que dadas las necesidades técnicas del proyecto se solicitó al consultor incluir además los diseños de:

- Complemento al levantamiento Topográfico.
- Investigación de Redes
- Diseño de Pavimentos
- Diseño de Apantallamiento

Finalmente, socializados los requerimientos en los alcances técnicos derivados de las modificaciones en las áreas contractuales tanto por el equipo desarrollador de arquitectos como por la supervisión, la empresa consultora ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S en conjunto con la empresa interventora FORTICO INGENIERIA S.A.S verificó que el valor total del contrato con las nuevas actividades ascienden a $ 491.842.468 (incluido iva), que equivale a un incremento del 80,32% del valor del inicial contrato que era de $ 272.755.352 (incluido iva), y que para realizar las actividades derivadas de dicha adición es necesario un plazo adicional de noventa (90) días calendario.

De acuerdo con lo anterior la empresa de consultoría Estructuras, Interventorías y Proyectos S.A.S solicitó mediante varias comunicaciones, siendo la finalmente aprobada por la interventoría la R1515-25 enviada el 06 de mayo la solicitud de Ampliación N°1 por **noventa (90) días calendario** y Adición N°1 por valor de **$ 219.087.116 (incluido IVA)** con el fin de continuar con las actividades de geotecnia, diseño estructural, diseño de red contra incendios (RCI), diseño de sistema de detección y alarma, estudio de seguridad humana, pavimentos, apantallamiento y diseño de redes húmedas en cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo la empresa de interventoría Fortico ingeniería SAS mediante comunicación **FORTICO-CTO MARCO OE 95 DE 2025 – TEC 019** enviada el 06 de mayo de 2025 aprueba y emite concepto favorable a la solicitud de Ampliación N°1 y Adición N°1 a la orden de ejecución 94 de 2025 y mediante comunicación **FORTICO-CTO MARCO OE 95 DE 2025 – TEC 020** enviada el 6 de mayo de 2025 solicita adición 1 de recursos por valor **de $ 46.882.534** (incluido IVA) y ampliación 1 por noventa **(90) días calendario** para continuar con sus funciones de revisión, seguimiento y aprobación a los estudios y diseños del consultor.

Justificación de Aplicación de POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO (PPDA) EN MATERIA CONTRACTUAL - RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES.

Desde la supervisión se realiza verificación y estudio de acuerdo con la directriz de RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES, cuando la ejecución de determinado proyecto genere la necesidad de llevar a cabo adiciones por más del 50% del valor inicial del contrato; teniendo como conclusión lo siguiente:

- En cuanto al comportamiento del contratista, la supervisión del contrato realizó un análisis del comportamiento del contratista en términos del cumplimiento oportuno del contrato. En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera al ser un contratista perteneciente al contrato marco no se requiere ya que esta no supera los 1500 UVT.
- Desde la parte técnica, el contratista ha venido cumplido con el desarrollo de sus estudios y diseños, y entregas para la revisión y aprobación de la interventoría de acuerdo con el cronograma aprobado, no se han aplicado descuentos ni requerimientos a la aseguradora.
- La posibilidad de ampliación y adición de la consultoría OE 95 de 2025 y de interventoría OE 94 de 2025, suscritos entre la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU y consultores ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S y FORTICO INGENIERIA S.A.S, respectivamente, garantizarían el cumplimiento del alcance requerido y además cumplen con los lineamientos del Cliente, optimizando el gasto de recursos administrativos y garantizando la reducción en tiempos para la estructuración de un nuevo proceso de contratación, adjudicación y legalización de nuevos contratos.
- Los consultores han venido atendiendo a las recomendaciones necesarias por parte de la supervisión para el cabal cumplimiento de los alcances contractuales, así mismo no ha sido necesario durante el desarrollo de los contratos requerir a los consultores por incumplimiento a los mismos.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, pone en consideración del comité de contratación la Ampliación N°1 por **noventa (90) días calendario** y Adición N°1 por valor de $ 46.882.534 incluido IVA a la orden de ejecución 95 de 2025, basándose en las modificaciones en los estudios y diseños técnicos derivados de los aumentos en las áreas a las ideas básicas del proyecto.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos como supervisora del contrato, y consecuentes con la premisa del cumplimiento del alcance contractual, considera favorable realizar la Ampliación N°1 y Adición N°1 a la orden de ejecución 95 de 2025, con el objetivo de completar y culminar las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de Ampliación N°1 y Adición N°1 a la Orden de ejecución N° OE 95 de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**

2. OBJETO CONTRACTUAL

"**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**."

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 60.116.889
Valor adiciones (IVA incluido)	N.A
Valor total del contrato (incluido IVA)	$ 60.116.889
Plazo inicial contrato	Ciento sesenta y cinco (165) días calendario

Ampliaciones	N.A
Plazo total del contrato	Ciento sesenta y cinco (165) días calendario
Suspensiones	N.A
Reanudación	N.A
Solicitud de Ampliación N°1	**Noventa (90) días calendario**
Solicitud de adición N°1	**$ 46.882.534 incluido IVA**
Nuevo valor del contrato	**$ 106.999.423 incluido IVA**
Nuevo plazo del contrato	Doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance del contrato, previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría. En todo caso, el último pago será contra liquidación del contrato, y no podrá ser inferior al 5% del valor mismo.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

BILLANET VELEZ GARCÍA
Profesional C. – Supervisora Contrato
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600102588 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATOINTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓNDE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	23 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	" **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 95 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	FORTICO INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR	BILLANET VELEZ GARCÍA
INTERVENTOR	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.116.889 INCLUIDO IVA
HISTORIAL DE ADICIONES	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 60.116.889 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2022 – 09 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO SESEMTA Y CINCO (165) DIAS CALENDARIO
HISTORIAL DE AMPLIACIONES	N.A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS CALENDARIO
HISTORIAL DE SUSPENSIONES	N.A
HISTORIAL DE REANUDACIONES	N.A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	35%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	17%
FECHA DE ELABORACION	15 de Mayo de 2025
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	BILLANET VELEZ GARCÍA

BILLANET VELEZ GARCIA
Profesional C - Supervisora OE 94 DE 2025
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Firma:

Proyectó:
Suellen Calderón Montoya
Apoyo supervisión - Contratista

INTERVENTORÍA INTEGRAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTO NUEVO PARA EJECUTAR EN LA IE EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

	Condiciones Originales del Contrato					Modificación de Cantidades		Condiciones Actualizadas	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	+	-	Cant Total	V/Parcial
2	ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO								
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO								
2.1.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1,5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	30.00	$ 34'605	$ 1'038'150	49.70		79.70	$ 2'758'019
2.1.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de erforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales,depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	20.00	$ 85'359	$ 1'707'180	23.25		43.25	$ 3'691'777
2.1.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamisado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	16.00	$ 115'350	$ 1'845'600	60		75.95	$ 8'760'833
2.1.4	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte. La línea deberá tener una longitud mínima de 80 m. El ensayo deberá llevarse a cabo en una fecha y horario que permita obtener datos confiables sobre la real estratigrafía del subsuelo. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	linea	1.00	$ 507'539	$ 507'539	1.00		2.00	$ 1'015'078
2.3	ELABORACIÓN DE INFORMES								
2.3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotecnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y apiques), Se deben incluir planos con ubicación de sondeos (referenciados con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluya análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los riesgos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si exisitiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos generados por la intervención. Se deberá generar un informe con lo descrito anteriormente, e incluir en él las recomendaciones y parámetros geotécnicos para una posible repotenciación estructural, así como recomendaciones para posibles estructuras de captación, conducción y descarga de aguas	global	1.00	$ 1'153'498	$ 1'153'498			1.00	$ 1'153'498
2.3.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Elaboración del informe de microzonificación geológico-geotécnica, de suelos y análisis de estabilidad de laderas para el proyecto, según las DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOMORFOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, HIDROGEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS PARA INTERVENCIONES EN ZONAS DE LADERA, EN EL VALLE DE ABURRÁ. Se debe definir la (o las) Unidad Morfodinámica Independiente - UMI en que se encuentra ubicado el proyecto, sustentar sus condiciones y definir los procesos geológicos que tengan lugar en ella. El consultor deberá concluir (soportado en la normatividad vigente) la aptitud geológica de la zona objeto de estudio. Se debe realizar la evaluación de amenaza por movimientos en masa, la cual deberá incluir un análisis detallado de las características geológicas, geomorfológicas y morfodinámicas del área de estudio, así como la evaluación hidrogeológica y del drenaje superficial. La evaluación para los movimientos en masa se deberá realizar para todos los escenarios descritos en la Ficha Técnica del proceso. Se deberá analizar la probabilidad de falla, y determinar la necesidad de obras de mitigación, las cuales deberán ser localizadas y diseñadas geotécnicamente. Se deberá concluir el nivel de riesgo, basado en la ejecución de las obras de mitigación propuestas. El estudio será recibido a satisfacción por la Entidad una vez se obtenga la aprobación del mismo por parte del Departamento Administrativo de Planeación municipal. El informe final deberá incluir todos los parámetros geotécnicos necesarios para el diseño estructural de las obras de mitigación propuestas. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra, durante la etapa constructiva, se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las obras y la integridad de las personas. Además se deberán dar recomendaciones para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas. Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, y de las redes que se diseñarán dentro del presente proceso; lo anterior de conformidad con el Artículo 51 del Decreto 1469 de 2010. Todos los planos generados se entregarán según la escala requerida en la Ficha Técnica y/o la que indique la interventoría.	global	-	$ 2'883'744	$ -			0.00	$ -
2.3.5	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de elaboración de informe de diseño de las estructuras de pavimentos y pisos duros. Se deberá acordar con el equipo de diseño urbano-arquitectónico los diferentes materiales para los pisos de todo el proyecto. Incluye el diagnóstico del estado actual de las vías aledañas al proyecto.	global		$ 922'798	$ -	1.00		1.00	$ 922'798
2.3.6	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de elaboración de informe de diseño geotécnico de obras de que permitan garantizar las condiciones estabilidad sobre el polígono determinado como riesgo mitigable en el estudio a detalle de riesgo existente en el sector. Estas obras estarán asociadas a cada uno de los fenomenos de amenaza identificados en el estudio previo, de tal manera se garantice la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes y las proyectadas dentro del polígono de estudio, teniendo en cuenta que las obras propuestas sean las más favorables en términos técnicos, financieros y urbanísticos para su ejecucion. El diseño geotécnico con las obras deberá plantear medidas que podrán ser estructurales y no estructurales.	global	1.00	$ 1'730'246	$ 1'730'246			1.00	$ 1'730'246
3	DISEÑOS ESTRUCTURALES								

3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Areas menores a 500 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global		$ 2'306'995		1.00		1.00	$ 2'306'995
3.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Areas mayores a 500 m2 y menores 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2	3'853.00	$ 4'730	$ 18'224'690		3853.00	0.00	$ -
3.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Areas mayores a 500 m2 y menores 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2		$ 4'730		782.00		782.00	$ 3'698'860
3.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Areas mayores a 5.000 m2 y menores 10.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2		$ 4'153		6990.00		6990.00	$ 29'029'470
3.6	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para el urbanismo. Incluye diseños de estructuras, fundaciones, escaleras, rampas, muros de contención, espejos de agua, jardineras, alcorques, muros de cerramiento, muros-banca, graderías, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2	300.00	$ 1'846	$ 553'800			300.00	$ 553'800
3.10.1	Diseño estructural muros de contención, incluye diseño de fundación y transiciones. Se entregarán memorias de cálculo, despiece, planos para construcción, cantidades de obra y modelación en REVIT.			$ 0	$ -			0.00	$ -
3.10.2	Altura de muro de diseño mayores a 3 m Independiente de la longitud del muro	global	1.00	$ 2'399'275	$ 2'399'275			1.00	$ 2'399'275
5	**DISEÑO DE REDES HIDRAULICAS Y DE GAS**								
5.1	**REDES INTERNAS**								
5.1.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de las redes hidrosanitarias internas del proyecto. Los diseños deben complir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastos (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de escorrentía sobre losas, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canoas para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcamos, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidrosanitario interno de las edificaciones, incluyendo parqueaderos. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desague que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Areas mayores 1.000 m2 y menores a 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.00	$ 1'627'585	$ 1'627'585			1.00	$ 1'627'585
5.2	**RED DE GAS**								

5.2.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de la red de gas para el proyecto. Incluye el diseño de la red interna y externa, con su respectivo medidor. Incluye el diseño de la acometida. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente, y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Areas menores a 500 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2	1'072.00	$ 1'500	$ 1'608'000	694.00		1766.00	$ 2'649'000
5.3	**RED EXTERNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**								
5.3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de alcantarillado de aguas lluvias. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.00	$ 507'539	$ 507'539			1.00	$ 507'539
5.3.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de alcantarillado de aguas negras. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.00	$ 507'539	$ 507'539			1.00	$ 507'539
5.3.5	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de acueducto. Incluye empalme a la red de EPM. Incluye evaluación de la capacidad hidráulica. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.00	$ 599'819	$ 599'819			1.00	$ 599'819
5.3.7	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes para captación y conducción de aguas lluvias provenientes del urbanismo del proyecto. Incluye el diseño de filtros y de tuberías colectoras de aguas lluvias, cárcamos, cunetas, y todos aquellos elementos necesarios para la captación y conducción de las aguas lluvias provenientes de rondas de coronación, canchas, pisos duros, rampas, andenes, plazoletas, áreas vehiculares y áreas peatonales. Incluye el diseño de estructuras hidráulicas para captación y cruce de aguas de escorrentía, cajas de inspección u otros elementos de recolección de aguas lluvias y de infiltración en zonas de urbanismo del proyecto. Incluye chequeo de la capacidad hidráulica de los elementos diseñados, diseño de las cotas de llegada y salida, y verificación y diseño de la dirección de flujo de las áreas tributarias. Longitudes menores de 300 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.00	$ 1'314'987	$ 1'314'987			1.00	$ 1'314'987
5.3.9	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de chequeo y cálculo de la capacidad hidráulica de las redes, aguas arriba y aguas abajo, requerida por EE.PP.M, con el fin de verificar las redes existentes y evaluar la necesidad de reposición. Comprende el análisis del área tributaria requerida para la aceptación por parte de EPM. Dicho chequeo se deberá realizar conforme a las ultimas disposiciones de EPM. Longitud hasta 100 m.	global	1.00	$ 402'530	$ 402'530			1.00	$ 402'530
5.3.11	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de alcantarillado de aguas lluvias ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.00	$ 452'749	$ 452'749			1.00	$ 452'749
5.3.12	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de alcantarillado de aguas residuales ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.00	$ 853'767	$ 853'767			1.00	$ 853'767
5.3.13	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de acueducto ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.00	$ 853'767	$ 853'767			1.00	$ 853'767
6	**DISEÑO DE REDES ELECTRICAS**								
6.2	**RED EXTERNA**								
6.2.1	Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto, el cual debe ser elaborado con software de simulación a la medida. Se llevará a cabo, en caso de que se requiera según el estudio de riesgo. Incluye el cálculo de los DPS y sus especificaciones. Se debe medir la resistividad del terreno con telurómetro certificado y calibrado. En caso de que las cubiertas y/o las pérgolas de las edificaciones tengan mantos recubiertos con foil de aluminio, se deberá diseñar un sistema para descargar a tierra las cargas electrostáticas que se generen allí. Se debe elaborar según RETIE y Norma NTC 4552 1-2-3. El diseño se debe realizar con materiales y accesorios del mercado prefabricados para este fin (QUE SU FABRICACIÓN NO SEA DE TIPO ARTESANAL). Se deben entregar planos de construcción, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y manual de mantenimiento que garantice el grado de confiabilidad del sistema. Los planos deben contener el sistema de captación de rayos, bajantes y malla de tierra, notas y detalles de construcción. Las memorias de cálculo deben incluir simulación de la captación por medio de un software a la medida en 3D (no se permiten simulaciones en 2D), modelacion de la malla de tierra por medio de software a la medida, cálculo de los bajantes (teniendo en cuenta la arquitectura del local), y sistema de protección interno contra rayos (DPS coordinados) Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, memorias de cálculo detalladas, cantidades de obra con sus respectivas memorias; cada uno de estos items deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.								
6.2.1.2	Areas entre 501 - 2000m2	m^2		$ 865	$ -	1366.00		1366.00	$ 1'181'590
7	**DISEÑO DE RED CONTRAINCENDIO**								
7.1	Diseño de la Red Contra Incendio para el proyecto. Incluye el diseño de red seca o red húmeda según sea el caso. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente (NTC, NSR 10 y NFPA y otras), y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. Incluye el diseño de tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), equipo de bombeo (con los requerimientos técnicos de las bombas), ubicación de tanques y cuarto de bombeo, ubicación de hidrantes, siamesas, gabinetes, aspersores, alarmas manuales y demás elementos y/o estudios que se requieran para extinción según el estudio de seguridad humana. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye la entrega de todos los productos hasta la aprobación del trámite y atención de solicitudes posteriores, el producto se considera terminado después de la aprobación de la autoridad externa pertinente. Incluye modelo BIM y los protocolos EDU. Todos los documentos deberán ser entregados en formato rvt, civil, dwg. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.								

7.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	3'853.00	$ 1'731	$ 6'669'543		3853.00	0.00	$ -
7.1.4	Areas mayores a 5000m2	m2		$ 1'338	$ -	6990.00		6990.00	$ 9'352'620
8	**DISEÑO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS**								
8.1	Diseño del sistema de detección y alarma de incendios El Consultor deberá realizar el análisis y el estudio pertinente que le permita definir el tipo de sistemas de protección requeridos, de acuerdo a los tipos de riesgo encontrados y las recomendaciones normativas para cada uno de los espacios. Incluye el diseño de todas las redes (eléctricas, electrónicas) para el completo y correcto funcionamiento de la Red de detección de incendios El diseño debe cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10 y las normas NTC a las que éste haga mención. Además se deberán tener como referencia las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) Incluye el diseño de los dispositivos para la detección temprana de incendios y el sistema de alarmas (lo que se requiera de acuerdo a la normatividad y reglamentación vigente); dichos dispositivos pueden tener componentes eléctricos y/o electrónicos. Incluye planos de construcción, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado de los equipos especiales, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye modelación a través de la metodología BIM (Building Information Modeling - Modelado de Información de Construcción) LOD 350, y respectiva coordinación con todos los diseños técnicos.								
8.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	3'853.00	$ 716	$ 2'758'748		3853.00	0.00	$ -
8.1.4	Areas mayores a 5000m2	m2		$ 554	$ -	6990.00		6990.00	$ 3'872'460
9	**DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA**								
9.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación estudio de seguridad humana; incluye análisis desde la norma colombiana de diseño y construcción sismo Resistente NSR10 y el código de seguridad humana NFPA 101; específicamente bajo la NSR-10 se evaluará cada aspecto de la seguridad humana en edificaciones de acuerdo a los lineamientos de los Títulos J y K, la cual tiene como premisa principal facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. También se utilizará como guía la NFPA 101 "Código de Seguridad Humana". El análisis se realizará en todas las áreas del proyecto y abarcará como mínimo los siguientes aspectos: Clasificación de la edificación según su ocupación, Clasificación del riesgo, Aspectos de la protección contra incendios, Medios de egreso: Capacidad de los medios de egreso, número y su disposición, Medición de las distancias de recorrido a las salidas, Iluminación de los medios de egreso, Iluminación de emergencia y Señalización de los medios de egreso. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m2	3'853.00	$ 831	$ 3'201'843	3137.00		6990.00	$ 5'808'690
1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**								
1.5	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Comisión de topografía. Incluye el personal necesario por comisión: Topógrafo con licencia profesional, cadeneros, dibujantes. Incluye toda la logística por comisión para el desarrollo del trabajo. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	dia		$ 238'774	$ -	8.00		8.00	$ 1'910'192
	SUBTOTAL				**$ 50'518'394**				**$ 89'915'482**
	IVA			19%	**$ 9'598'495**			19%	**$ 17'083'942**
	TOTAL				**$ 60'116'889**				**$ 106'999'423**

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
Fortaleza en ingeniería y consultoría
NIT 800.251.303-5

Medellín, 06 de mayo de 2025

Señores. **FORTICO-CTO MARCO OE 95 DE 2025 – TEC 020**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
BILLANET VÉLEZ GARCÍA
Supervisora del contrato.
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 95 DE 2025 "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN"**

Asunto: Adición y ampliación contrato interventoría 2.

Cordial saludo,

La interventoría se permite informar que, una vez revisada la solicitud presentada por el consultor y verificada la justificación técnica correspondiente, **nos acogemos a dicha solicitud y procedemos a presentar formalmente la adición presupuestal y ampliación de plazo** para el contrato en mención.

En este sentido, y con base en la revisión conjunta de cantidades y alcances adicionales requeridos, se establece lo siguiente:

- **Valor inicial del contrato:** $60.116.889 (IVA incluido)
- **Valor total del contrato con la adición:** $106.999.423 (IVA incluido)
- **Valor de la adición solicitada:** $46.882.534 (IVA incluido)
- **Ampliación del plazo contractual:** 90 días calendario

La interventoría considera que la adición y la ampliación son procedentes y necesarias para garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del contrato, por lo cual se solicita su aprobación y el trámite correspondiente para su formalización.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Ing. Simón Rios Hurtado
FORTICO INGENIERÍA SAS
Coordinador técnico-administrativo

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
Fortaleza en ingeniería y consultoría
NIT 800.251.303-5

Medellín, 06 de mayo de 2025

Señores. **FORTICO-CTO MARCO OE 95 DE 2025 – TEC 019**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
BILLANET VÉLEZ GARCÍA
Supervisora del contrato.
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 95 DE 2025 "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN"**

Asunto: Aprobación adición y ampliación del contrato consultoría 2.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones previamente emitidas por esta interventoría y supervisión, y una vez revisadas y conciliadas en conjunto con la consultoría, se informa que:

La interventoría APRUEBA el ajuste presentado por la consultoría en la proyección del Contrato No. 094-25, el cual refleja un valor actualizado de **$491.842.468** IVA incluido. Este ajuste implica una adición presupuestal por valor de **$219.087.116** IVA incluido.

Esta aprobación se emite con base en la revisión técnica y administrativa realizada, en la cual se verificó la coherencia de las cantidades ajustadas con los trabajos ejecutados y las condiciones contractuales.

Cualquier modificación posterior deberá contar con la debida justificación técnica y aprobación previa por parte de esta interventoría.

Cordialmente,

Ing. Simón Rios Hurtado
FORTICO INGENIERÍA SAS
Coordinador técnico-administrativo

Medellín, mayo 6 de 2025 R1515-25

Ingeniero
SIMON RIOS HURTADO
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FORTICO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Marco 1 de 2024 OE 094 de 2025 cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños técnicos para el proyecto nuevo para ejecutar en la I.E El Diamante en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"

ASUNTO: Atención a observaciones de EDU y ajuste en perforaciones por cambio en clasificación de las unidades de construcción del proyecto IE El Diamante.

Cordial saludo ingeniero Ríos.

Una vez recibidas las observaciones emitidas por la entidad contratante EDU mediante correo electrónico (06/05/25 1:47 pm) y la aprobación de la interventoría a las perforaciones adicionales a realizar debido al cambio en la clasificación de tres edificaciones debido a sus cargas de servicio a nivel de fundación, me permito remitir la proyección del contrato de consultoría ajustada de la siguiente manera, a saber:

1. Se añaden 18.55m de perforación en el ítem 2.1.3 para considerar la condición más desfavorable. Una vez se realicen las perforaciones, las cantidades se asignarán al ítem correspondiente.
2. Los ítems 3.5 destinados al diseño de estructuras especiales se ajustaron con base en los comentarios realizados por interventoría y EDU, quedando en los ítems 3.1 y 3.2 respectivamente.

Teniendo en cuenta estos ajustes en las cantidades de la proyección del contrato de consultoría, se obtiene un valor de $413,312,998 antes de IVA, es decir, una adición presupuestal de 184,106,820 antes de IVA.

Así mismo, se solicita una ampliación por un término de 90 días calendario teniendo en cuenta las actividades en campo por complementar.

Cordialmente

SANTIAGO SEPÚLVEDA CONTRERAS
Apoyo Coordinación de Proyectos
EIP SAS

Copia.
Ingeniera. Billanet Vélez García. Supervisora EDU
Ingeniera Suellen Yulieth Calderon Montoya. Apoyo a la supervisión EDU

Medellín, abril 2 de 2025 R1196-25

Ingeniero
SIMON RIOS HURTADO
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FORTICO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Marco 1 de 2024 OE 094 de 2025 cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños técnicos para el proyecto nuevo para ejecutar en la I.E El Diamante en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"

ASUNTO: Informe de avance de actividades semana 5 para el proyecto IE El Diamante.

Cordial saludo ingeniero Ríos.

Como es de su conocimiento el contrato de consultoría OE 094 de 2025, tiene acta de inicio del miércoles 26/02/2025, por lo cual a la fecha se cumple la **quinta semana** de actividades, que nos permite presentar el siguiente informe de avance de actividades, a saber:

1. AVANCES EN ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1.1. Avances en la exploración de campo

Se cuenta en el sitio del proyecto, con dos trípodes para perforaciones SPT y un equipo de rotación, con lo cual se ha logrado los siguientes avances hasta la fecha:

Perforación programada	Percusión - SPT (m)	Rotación (m)		Observaciones
		Lecho rocoso	Deposito aluvial	
P1 – 12.50 m	5,45	1.50	5.55	(12.5m) Finalizada
P2 – 15 m	4.45	3.00	7.55	(15.0m) Finalizada
P3 – 32 m	4.45	4.55	6.00	Proceso
P4 – 15 m	3.45	4.00	6.55	(15.0m) Finalizada
P5 – 15m	6.45	3.00	5.55	(15.0m) Finalizada
P6 – 15m	6.45	3.55	5.00	(15.0m) Finalizada
P7 – 15m	7,45	3.00	4.55	(15.0m) Finalizada
P8 – 6m	5.00		1.00	(6.0m) Finalizada
P9 – 6m	5.00		1.00	(6.0m) Finalizada
P10 – 6m				
P11 – 14m	5.00		2.15	Proceso

P12 – 20m				
P13 – 7.50m	5.00		1.00	Proceso
Total	**58.15**	**22.60**	**45.90**	**91,45**







1.2. Avances en la exploración indirecta

Se realizó la entrega del informe de exploración indirecte (línea sísmica) donde se reportó una velocidad de onda en los primeros 30m de 367 m/s que permite clasificar el perfil del suelo, de acuerdo con el reglamento NSR-10, como tipo C.

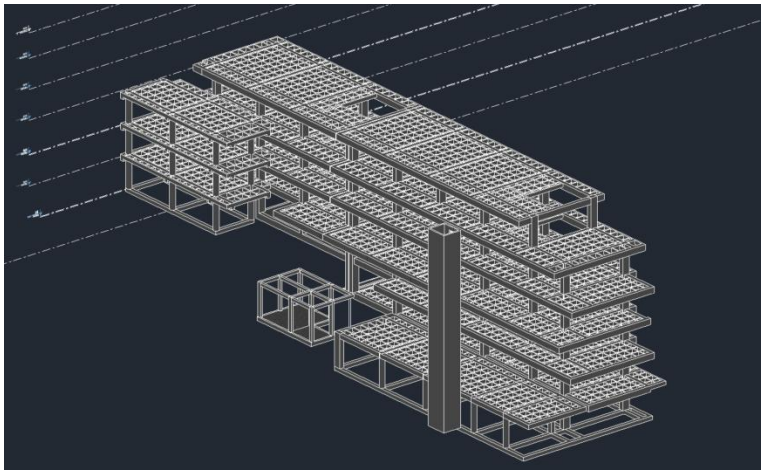
Asimismo, se realizó el ensayo de campo adicional aprobado en el ajuste de las exploraciones de campo. En cuanto se tengan los resultados, se hará la entrega del informe.






1.3. Avances en el diseño estructural

Se hizo entrega del Predimensionamiento estructural de los elementos principales (columnas, vigas, elementos de entrepiso) y se realizó el modelo 3D de todas las unidades, el cual ya fue entregado a la EDU para revisión.



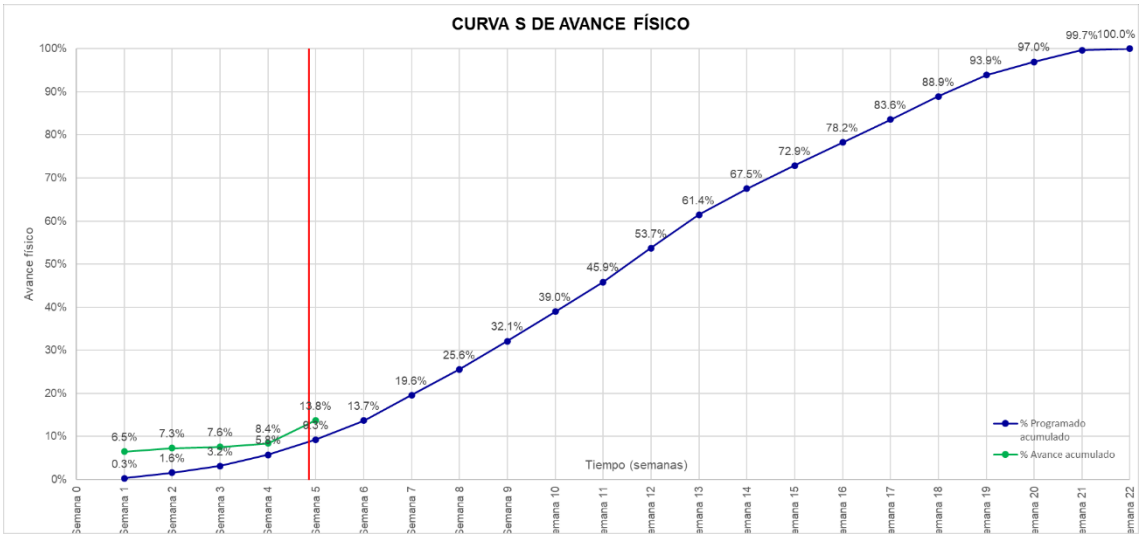
2. SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO

El contrato de consultoría al **día 1 de abril de 2025**:

2.1. Lleva transcurrido **35 días calendario** del plazo contractual total que es de **150 días calendario** (5 meses) (con fecha de inicio del 26 de febrero de 2025), lo que equivale al **23.33%** del plazo total.

2.2. Se tiene programado un **9.26%** y se ha ejecutado un **13.76%**, que equivale a **4.50%** de desfase positivo.

EDT	ACTIVIDAD	PLAZO	INCIO	TERMINA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESFASE (%)
1.1.1	Entrega topografía con investigación de redes	1	26/02/2025	26/02/2025	100%	0%	-100%
1.1.2	Entrega arquitectura y urbanismo	1	26/02/2025	26/02/2025	100%	100%	0%
1.1.3	Entrega compatibilidad de marcas	1	26/02/2025	26/02/2025	100%	0%	-100%
1.1.4	Acta de inicio	0	26/02/2025	26/02/2025	100%	100%	0%
1.2.1.1.1	Trabajo en campo - Exploración subsuelo	21	6/03/2025	26/03/2025	100%	100%	0%
1.2.1.1.2	Trabajo en campo - Prospección sísmica	14	6/03/2025	19/03/2025	100%	100%	0%
1.2.1.1.3	Ensayos de laboratorio	35	22/03/2025	25/04/2025	31%	31%	0%
1.3.1.1.1	Predimensionamiento estructural	14	29/03/2025	11/04/2025	29%	100%	71%
1.3.3.2.1.1	Trazado red principal	28	20/03/2025	16/04/2025	46%	46%	0%
1.3.3.3.1.1	Trazado red principal	28	27/03/2025	23/04/2025	21%	21%	0%
1.3.6.1.1	Análisis planimetrías	35	20/03/2025	23/04/2025	37%	100%	63%



2.3. De las actividades resaltadas en color amarillo se realizan las siguientes aclaraciones:

2.3.1. La actividad 1.3.3.2.1 corresponde al trazado de la red principal de las redes hidrosanitarias, de las cuales ya se tiene un avance del trazado a nivel esquemático que está en proceso para finalizar.

2.3.2. La actividad 1.3.3.3.1.1 corresponde al trazado de la red principal de gas, del cual no se ha iniciado actividad ya que, desde la proyección inicial del contrato se afectó está cantidad, por lo cual, a la fecha no se tiene recurso para su ejecución.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Para la **semana 5** de actividades se logró ejecuciones por un valor total de **$46,645,144** con IVA, acumulando un valor ejecutado total de **$105,093,410** con IVA que equivale al **38.53%** del valor total del contrato con iva ($272,755,352).

Adjunto se entrega la relación de actividades ejecutadas con sus valores respectivos.

4. OBSERVACIONES Y ASPECTOS PENDIENTES

Se realizó la proyección del contrato de consultoría con base en las cantidades de exploración de campo aprobadas por interventoría y EDU y en los metros cuadrados totales de las seis unidades actualizadas. Teniendo en cuenta esta proyección, se indica lo siguiente:

4.1. El contrato inicialmente contaba con 66.0m de perforación y una línea sísmica para la ejecución del estudio de suelos, sin embargo, con las unidades de construcción finalmente establecidas, se determinó que es necesario realizar un total de 179m de perforación (113 metros adicionales) y una línea sísmica más.

4.2. El contrato inicialmente contemplaba 3,853 m2 de diseño estructural, diseño de red contra incendios (RCI), diseño de sistema de detección y alarma y estudio de seguridad humana. Sin embargo, teniendo en cuenta las modificaciones arquitectónicas realizadas se calculó por esta consultoría un total de 7,902.44 m2, es decir, 4049 m2 adicionales.

4.3. El cuadro de áreas extraído del modelo en Revit de arquitectura presenta un área de 6,346.60 m2, es decir, 2,494m2 adicionales. Es importante conciliar el área adicional definitiva del proyecto entre las partes para tener certeza del valor de cada uno de los diseños que tienen como unidad de pago m2.

4.4. Para mantener el balance económico del contrato y poder tramitar el acta de cobro 2 de consultoría, es necesario realizar las siguientes modificaciones en las cantidades contractuales, a saber:

4.4.1. Perforación por percusión. Aumentar 38.15m, quedando en 68.15m en total.

4.4.2. Perforación por rotación en lecho rocoso. Aumentar 2.05m, quedando en 22.05m en total.

4.4.3. Perforación por rotación en deposito aluvial. Aumentar 73.00m, quedando en 88.80m.

4.4.4. Apiques para toma de muestras de CBR. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero

4.4.5. Toma de muestra para ensayo de CBR. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.6. Ensayo de línea sísmica. Aumentar una línea, ejecutando dos líneas en total.

4.4.7. Trabajo de laboratorio para humedades, limites y granulometría. Aumentar en 24 ensayos, quedando 48 ensayos en total.

4.4.8. Trabajo de laboratorio para compresión simple. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero

4.4.9. Ensayo de corte directo. Aumentar 11 ensayos quedando un total de 13 ensayos (uno por perforación).

4.4.10. Celaduría de equipos. Aumentar en un mes, quedando un total de dos meses.

4.4.11. Diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Aumentar en 1818.12 m2, quedando en 5,671.12m2. Tener en cuenta que esta cantidad final no es el 100% del área medida, ya que, si se considera la totalidad del ásrea se excedería el valor del contrato actual.

4.4.12. Diseño de elementos estructurales y no estructurales para el urbanismo. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.13. Diseño de estructuras de contención. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.14. Diseño de redes internas hidrosanitarias. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.15. Diseño de red interna de gas. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.16. Diseño de redes externas de aguas residuales, aguas lluvias y abastos. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.17. Trámites para aprobación ante EPM de redes externas de aguas residuales, aguas lluvias y abastos. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.18. Diseño de redes de captación y conducción de aguas lluvias de urbanismo. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.19. Chequeo y cálculo de capacidad hidráulica de las redes aguas arriba y aguas abajo requerido por EPM. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.20. Diseño de la red contra incendio (RCI). Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.21. Diseño del sistema de detección y alarma contra incendios. Disminuir toda la cantidad, quedando en cero.

4.4.22. Diseño de seguridad humana. Disminuir 2,697.1 m2, quedando 1,155.9m2, los cuales ya fueron ejecutados y cobrados en el acta No. 1.

4.4.23. Comisión de topografía. Incluir cuatro (4) días.

4.5. En resumen, para mantener las condiciones económicas actuales del contrato, únicamente se podría finalizar todo el componente de geotecnia (exploraciones e informes) y una parte del diseño estructural, que habría que conciliar las áreas definitivas de diseño para determinar cuáles serían las edificaciones por diseñar. Los demás estudios y diseños no cuentan con recurso económico para ser ejecutados con las condiciones actuales.

4.6. Por lo anterior, es necesario definir de manera conjunta el alcance del contrato, teniendo en cuenta que el aumento en las áreas implica una adición para el componente estructural, red de gas, RCI, detección de incendios y seguridad humana, sin tener en cuenta las solicitudes que había realizado la EDU para ser consideradas por esta consultoría, como son:

4.6.1. Ensayo de CBR en muestras inalterdas.

4.6.2. Elaboración de informes de pavimentos.

4.6.3. Análisis y diseño de sistema de protección contra rayos.

4.6.4. Inspección de las redes indicadas por EPM en el documento de factibilidad para el diseño de las redes externas.

4.7. La consultoría considera que las actividades que no cuentan con recurso económico contractual a la fecha no pueden ser ejecutadas hasta tanto no se cuente con la adición contractual, ya que esto podría generar desequilibrios económicos en el contrato.

4.8. Por lo anterior, las actividades diferentes al componente de geotecnia y estructural no tendrán avances hasta tanto se tenga claridad del recurso disponible para determinar que componentes finalmente se ejecutan.

4.9. Asimismo, el plazo contractual debe ser revisado, ya que no solo el plan de exploraciones aumento respecto a lo previsto inicialmente, sino que también se aumentaron las áreas de diseño.

Quedo atento para aclarar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



SANTIAGO SEPULVEDA CONTRERAS
Apoyo Coordinación de Proyectos
EIP SAS

Copia.
Ingeniera. Billanet Vélez García. Supervisora EDU
Ingeniera Suellen Yulieth Calderon Montoya. Apoyo a la supervisión EDU

Medellín, abril 9 de 2025 R1298-25

Ingeniero
SIMON RIOS HURTADO
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FORTICO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato Marco 1 de 2024 OE 094 de 2025 cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños técnicos para el proyecto nuevo para ejecutar en la I.E El Diamante en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"

ASUNTO: Cálculo de áreas para diseños técnicos del proyecto IE El Diamante.

Cordial saludo ingeniero Ríos.

De acuerdo con lo conversado durante el comité de seguimiento No. 6 para el proyecto IE El Diamante y en el cuadro de áreas entregado por parte de la EDU para definir la cantidad total de metros cuadrados del proyecto y poder ajustar la proyección del contrato de consultoría para solicitar formalmente la adición presupuestal, me permito hacer entrega del análisis realizado por la empresa EIP SAS de las áreas, para su revisión. De las áreas calculadas, se hacen las siguientes aclaraciones:

1. Para las escaleras, tanto internas como externas, se verifico que solo se considerara en un único nivel para evitar contar dos veces la misma área.
2. Se descontó el vacío de la losa del nivel 1, de acuerdo con lo conversado con la arquitecta Camila Posada de la EDU.
3. Se descontó el área entre las plataformas que conectan el bloque 1 y el bloque 2 en los niveles 2 y 3.
4. Se consideró el área de cubiertas de los dos tacos de escaleras.
5. Se presentan dos cuadros de áreas. El primero denominado "Cuadro de áreas brutas" que corresponde a las áreas de las polilíneas color cyan que representan los bordes de losa de cada nivel. El segundo denominado "Cuadro de áreas vacíos" que corresponde a las áreas de las polilíneas color magenta que representan los vacíos en las losas que deben ser restados a las áreas brutas.
6. Con base en lo anterior, la consultoría calcula un área total para diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones de 6,991.22 m2. Esto es aproximadamente 650m2 más que las áreas útiles presentadas en los modelos de Revit, las cuales no contemplan la totalidad de las áreas hasta los bordes de losa, como se expuso durante el comité.

Se hace entrega del archivo en formato .dwg denominado “Areas edificación.dwg” con las plantas arquitectónicas para que puedan ser revisados los bordes de losa y áreas totales por diseñar.

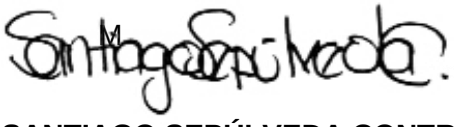
CUADRO DE ÁREAS BRUTAS		
ID	ÁREA (m2)	PERÍMETRO (m)
1	821.34	134.78
2	1086.33	156.23
3	1173.23	215.87
4	1208.58	235.62
5	1216.30	238.41
6	1173.79	231.71
7	1258.66	203.44
8	57.02	30.58
9	50.96	29.72
	8046.21	1476.36

CUADRO DE ÁREAS VACÍOS		
ID	ÁREA (m2)	PERÍMETRO (m)
1	52.70	44.37
2	12.56	14.40
3	52.44	33.18
4	12.56	14.40
5	44.21	27.13
6	37.70	25.26
	1054.99	158.74

ÁREA TOTAL EDIFICACIONES:
8046.21−1054.99=6991.22m2

Quedo atento para aclarar cualquier inquietud al respecto y a cualquier ajuste que se deba realizar de la información presentada.

Cordialmente



SANTIAGO SEPÚLVEDA CONTRERAS
Apoyo Coordinación de Proyectos
EIP SAS

Copia.
Ingeniera. Billanet Vélez García. Supervisora EDU
Ingeniera Suellen Yulieth Calderon Montoya. Apoyo a la supervisión EDU

Outlook

Fwd: Cálculo de áreas para diseños técnicos IEED

Desde Fortico Ingeniería SAS <contratomarcofortico2@gmail.com>
Fecha Vie 11/04/2025 15:44
Para EIP S.A.S <eipjsg@gmail.com>; Santiago Sepúlveda <santiagosc.eip@gmail.com>; Suellen Yuliet Calderon Montoya <suellen.calderon@edu.gov.co>
CC Billanet Velez Garcia <billanet.velez@edu.gov.co>

Buenas tardes reenvío concepto por medio de correo de nuestro especialista.

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Carlos Ortiz** <jocingenieria@gmail.com>
Date: vie, 11 abr 2025 a la(s) 3:09 p.m.
Subject: Re: Cálculo de áreas para diseños técnicos IEED
To: Fortico Ingeniería SAS <contratomarcofortico2@gmail.com>

Cordial saludo ingeniero Simón.
Verificando con las condiciones establecidas: rebajar áreas de vacíos y no repetir áreas de escaleras; el resultado que obtengo es prácticamente igual al determinado por el consultor: 6990 m^2.
Revisando las 6 estructuras, el área de trabajo planteada por el consultor la encuentro correcta.

Espero haber solucionado su inquietud.
Buen día.

El jue, 10 abr 2025 a las 9:05, Fortico Ingeniería SAS (<contratomarcofortico2@gmail.com>) escribió:

> Inge buen dia.
>
> Te envío archivos para que podamos conciliar con la EDU y consultoria las áreas para las proyecciones.
>
> quedo atento a tu concepto y al valor que te de a ti.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Santiago Sepúlveda** <santiagosc.eip@gmail.com>
> Date: mié, 9 abr 2025 a la(s) 8:33 p.m.
> Subject: Cálculo de áreas para diseños técnicos IEED
> To: Fortico Ingeniería SAS <contratomarcofortico2@gmail.com>
> Cc: billanet.velez@edu.gov.co <billanet.velez@edu.gov.co>, Suellen Yuliet Calderon Montoya <suellen.calderon@edu.gov.co>, EIP S.A.S <eipjsg@gmail.com>, Camila Zuluaga <auxiliar.eipsas@gmail.com>, Auxiliar EIP <eip.auxiliar2@gmail.com>
>
> Cordial saludo.

Adjunto envío para su conocimiento, manejo y revisión, el cálculo de las áreas totales para diseños técnicos realizado por la consultoría para que sea revisado y conciliado entre las partes.

Quedo atento para aclarar cualquier inquietud.

--

Libre de virus.www.avast.com

--

JOC INGENIERÍA S.A.S.
Juan Carlos Ortiz Cardona.
Ingeniero Civil - Especialista En Estructuras.
Medellín - Colombia.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	21-ene.-2025	Pazo Inicial	165 Dias
Numero	95	Fecha Inicio	26-feb.-2025	Fecha Final	09-ago.-2025
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S				
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN				

Valor Inicial	60.116.889
Valor Adiciones	0
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	60.116.889
Valor Total Pagado	20.891.268
Saldo Total	39.225.621

Porcentaje Adicionado 0 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 95
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: billanet.velez
Fecha Imp.: 2025/05/7
Hora: 09:26:12a. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3326										
3326	95	21-ene.-2025	CI 102588 I	0020350	07	60,116,889	20,891,268	0	39,225,621.00	35%
					Total	**60.116.889**	**20.891.268**	**0**	**39.225.621**	**35%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 95
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2025 - 20:09:47
Recibo No. S001794853, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q88ANjhuKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S.
Nit : 800251303-5
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 170029
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 38 SUR 40 IN 118
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : camilo.londono.osorio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104462808
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 28 38 SUR 40 IN 118
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : camilo.londono.osorio@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3367 del 28 de octubre de 1994 de la Notaria 13 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 27 de diciembre de 1994 bajo el No. 13238 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014, con el No. 93462 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACFA LIMITADA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3926 del 20 de diciembre de 1994 de la Notaria 13 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 27 de diciembre de 1994 bajo el No. 13238 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014, con el No. 93463 del Libro IX, se decretó Aclaratoria escritura constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 382 del 10 de febrero de 2014 de la Notaria 1 de Envigado, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 18 de febrero de 2014 bajo el No. 2854 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014, con el No. 93461 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 1982 del 23 de agosto de 2002 de la Notaria 17 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de septiembre de 2002 bajo el No. 8552 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014, con el No. 93465 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de ACFA LIMITADA por CONSTRUCTORA ACFA LIMITADA. Sigla ACFA LIMITADA

Por Acta No. 225 del 12 de marzo de 2014 de la Junta de Socios de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2014, con el No. 93929 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de CONSTRUCTORA ACFA LIMITADA. Sigla ACFA LIMITADA por ACFA INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 4 del 05 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022, con el No. 163350 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de ACFA INGENIERÍA S.A.S por FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

a) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas o privadas.

b) la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería, asesoría civil, de asesoría y de interventoría de obras.

c) la realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización y

arquitectura.

d) promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones de todo tipo, para la cual podrá proceder a la adquisición a cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlas y enajenarlos.

e) la adecuación, parcelación y urbanización de predios inmuebles y la administración y enajenación de predios y unidades resultantes del fraccionamiento de aquellos.

f) la promoción, administración, venta y en general, la disposición a título oneroso de terrenos, urbanizaciones, viviendas, inmuebles comerciales a industriales y, en general, la realización de cualquier tipo de contrato sobre bienes inmuebles, sean o no de su propiedad.

g) la adquisición de cualquier título, el montaje y organización, la administración, explotación económica y enajenación a título oneroso de establecimientos de comercios conexos, complementarios o en fin, relativos a las actividades descritas.

h) la producción de materiales, destinados a obras o construcciones.

i) la explotación de maderas, canteras, materiales de playa y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción.

j) la adquisición y arrendamiento de toda clase de equipos, maquinaria, instalaciones y materiales de uso industrial o comercial, en especial los destinados a la construcción de obras civiles y edificios.

k) la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social en compañías de carácter civil o comercial y derechos o participaciones en asociaciones, comunidades y empresas en general, cualquier sea la forma jurídica de su organización, sea que se trate de negocios industriales, comerciales, financieros o distribución de bienes o para la prestación de servicios.

l) la inversión en títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y, en general, en bienes que produzcan renta.

m) elaboración de contratos de agencia de negocios y agencia comercial y comisión y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la celebración de negocios comerciales y para la distribución y venta de sus mercancías y productos.

n) la gerencia o administración de sociedades que tengan, dentro de su objeto social, alguna actividad igual o similar a las enunciadas.

o) importar o exportar, comercializar, distribuir, vender; elementos, artículos, maquinaria, materia prima para todo lo relacionado con la salud ocupacional y la seguridad industrial.

p) en desarrollo de su objeto social, podrá adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y demás elementos empleados como auxiliares o destinados a la construcción de obras civiles y construcciones, o demás bienes que requiera; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos, adquirir bienes raíces para uso de sus establecimientos, depósitos, plantar o sitios de trabajo o para el desarrollo de su objeto, hipotecarlos, construirlos y explotarlos comercialmente o enajenarlos.

q) producir materiales destinados en obras o construcciones y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción, con destino a garantías sobre activos muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que le permiten adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

r) contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos; subcontratar obras o parte de ellas; constituir compañías filiales para la explotación de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como partícipe asociada de otras empresas de bienes o en servicios a tales sociedades o empresas, enajenar sus cuotas, acciones o derechos a las mismas, fusionarse con ellas o absorberlas.

s) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y contratos civiles; mercantiles: Administrativos, laborales o de otro orden que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios, tal como se describen antes y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de cualquier naturaleza que guarden como finalidad ejercer los derechos y cumplir las actividades desarrolladas por la compañía.

t) construcción y mantenimiento de todo tipo de escenarios deportivos y canchas, así como la asesoría y la supervisión técnica e interventoría de la construcción y mantenimiento de dichos escenarios deportivos y canchas.

u) importación, compra, distribución, venta de todos los materiales, equipos, herramientas, accesorios y demás artículos requeridos para la construcción y mantenimiento de todo tipo de escenarios deportivos y canchas.

v) importación, compra, distribución, venta y la comercialización en general de todos los implementos necesarios para el uso de todo tipo de escenarios deportivos y canchas. Y para la práctica de las actividades y los deportes que se puedan

desarrollar en dichos escenarios deportivos y canchas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 31.000.000,00
No. Acciones	31.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 31.000.000,00
No. Acciones	31.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 31.000.000,00
No. Acciones	31.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente, general: 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3.-Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los

estatutos. 5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6.- Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10.- Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 226 del 30 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2014 con el No. 96448 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CAMILO LONDOÑO OSORIO	C.C. No. 98.626.340
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	GLORIA EUGENIA PAMPLONA URIBE	C.C. No. 43.832.235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1982 del 23 de agosto de 2002 de la Notaria 17 Medellín	93465 del 10 de marzo de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 382 del 10 de febrero de 2014 de la Notaria 1 Envigado	93461 del 10 de marzo de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1110 del 29 de abril de 1997 de la Notaria 13 Medellín	93464 del 10 de marzo de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1982 del 23 de agosto de 2002 de la Notaria 17 Medellín	93465 del 10 de marzo de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 261 del 12 de febrero de 2009 de la Notaria 13 Medellín	93466 del 10 de marzo de 2014 del libro IX

*) E.P. No. 2007 del 15 de octubre de 2009 de la Notaria 13 Medellín	93467 del 10 de marzo de 2014 del libro IX	
*) E.P. No. 2007 del 15 de octubre de 2009 de la Notaria 13 Medellín	93468 del 10 de marzo de 2014 del libro IX	
*) Acta No. 225 del 12 de marzo de 2014 de la Junta De Socios	93929 del 02 de abril de 2014 del libro IX	
*) Acta No. 226 del 30 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	96446 del 05 de agosto de 2014 del libro IX	
*) Acta No. 4 del 05 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	163350 del 24 de agosto de 2022 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7120
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FORTICO INGENIERIA
Matrícula No.: 170066
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2014

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 28 38 SUR 40 IN 118
Municipio: Envigado, Antioquia
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1023V del 03 de junio de 2021 del Juzgado 4 Civil Del Circuito De EjecuciÓn De Sentencias de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021, con el No. 18562 del Libro VIII, se decretó En el proceso ejecutivo conexo instaurado por claudia gil botero contra acfa ingeniería S.A.S., Se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado acfa ingeniería.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.010.363.223,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 09/04/2025 - 20:09:47
Recibo No. S001794853, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q88ANjhuKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

RV: CI No.4600102588 de 2024 Solicitud de autorización de adición contrato de Consultoría e Interventoría

Desde Herman Villamil Ospina <herman.villamil@medellin.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 15:37
Para Angelica Maria Pineda Cardona <angelica.pineda@edu.gov.co>
CC Andres Felipe Restrepo Gomez <andres.restrepo@edu.gov.co>; Liliam Girleza Rios Gonzalez <liliam.rios@medellin.gov.co>; Jonathan Garces Molina <jonathan.garces@medellin.gov.co>; Álvaro Alberto Álvarez Ocampo <alvaroa.alvarez@medellin.gov.co>; Darlyn Alejandra Gonzalez Ramirez <Darlyn.gonzalez@medellin.gov.co>

Un cordial saludo Angelica, de acuerdo a consulta realizada al apoyo jurídico, y de acuerdo al correo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, no requiere que la SEDM, autorice o desautorice en aquellas contrataciones derivadas al C.I. que realiza la EDU para cumplir el objeto contractual, es decir, la EDU como Contratista dentro del marco del **mandato sin representación**, **es autónoma y responsable directa de esta contratación.**

Atentamente.

HERMAN VILLAMIL OSPINA
Profesional universitario
Secretaría de Educación
(604) 5148249, Edificio Bulevar de San Juan, piso 5to, Calle 44 # 51-50
Herman.villamil@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Jonathan Garces Molina <jonathan.garces@medellin.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 15:19
Para: Herman Villamil Ospina <herman.villamil@medellin.gov.co>
Cc: Álvaro Alberto Álvarez Ocampo <alvaroa.alvarez@medellin.gov.co>; Liliam Girleza Rios Gonzalez <liliam.rios@medellin.gov.co>; Darlyn Alejandra Gonzalez Ramirez <Darlyn.gonzalez@medellin.gov.co>
Asunto: RE: CI No.4600102588 de 2024 Solicitud de autorización de adición contrato de Consultoría e Interventoría

Cordial saludo Herman,

En virtud del tipo de contrato que tenemos con EDU, el cual es de mandato SIN representación, no se requiere que nosotros autoricemos o desautoricemos en aquellas contrataciones derivadas al C.I. que realiza la EDU para cumplir el objeto contractual, es decir, la EDU como Contratista dentro del marco del mandato sin representación, es autónoma para realizar todas aquellas gestiones requeridas para que en su calidad de contratista, logre los alcances y el cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por las acciones u omisiones.

Tengo una inquietud, ¿fue necesario autorizar por parte de la SEDM como contratante, la celebración de los contratos derivados inicialmente? ¿Por qué tendría entonces la SEDM autorizar las prórrogas a esos derivados?
Quedo atento a sus consideraciones adicionales.

Con gusto.

De: Herman Villamil Ospina
Enviado: Lunes, 31 de Marzo de 2025 14:18
Para: Jonathan Garces Molina
CC: Álvaro Alberto Álvarez Ocampo; Liliam Girleza Rios Gonzalez; Darlyn Alejandra Gonzalez Ramirez
Asunto: RV: CI No.4600102588 de 2024 Solicitud de autorización de adición contrato de Consultoría e Interventoría

Un cordial saludo Jonathan , me podría conceptuar si para esto procede una aprobación de la SEDM, muchas gracias.

Atentamente.

HERMAN VILLAMIL OSPINA
Profesional universitario
Secretaría de Educación
(604) 5148249, Edificio Bulevar de San Juan, piso 5to, Calle 44 # 51-50
Herman.villamil@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Angelica Maria Pineda Cardona <angelica.pineda@edu.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 13:55
Para: Herman Villamil Ospina <herman.villamil@medellin.gov.co>
Asunto: CI No.4600102588 de 2024 Solicitud de autorización de adición contrato de Consultoría e Interventoría

Cordial saludo Herman,

En el marco de Contrato Interadministrativo No.4600102588 de 2024 y en cumplimiento del alcance del mismo, se suscribieron los siguientes contratos, en otros para el proyecto S.E. El Tirol

1. Contrato Nº OE 90 DE 2025 el cual tiene por objeto:

“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TIROL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN” y con UNIÓN TEMPORAL BIO BIRDÓ (Conformada por BIOEX-PLORA S.A.S y BIRDÓ ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S)

2. Contrato No. OE 91 DE 2025 el cual tiene por objeto: “INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TIROL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.”

En el desarrollo de la ejecución del contrato No. OE 90 de 2025 se requiere una adición N°1 por valor de $55.498.416 y prorroga N°1 en sesenta (60) días calendario suscrito con GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.

En concordancia con lo anterior, igualmente se requiere realizar al Contrato de Interventoría mencionado una adición No.1 por valor de $19.646.244 y prórroga No.1 de cuarenta (40) días para asegurar la correcta realización de los estudios técnicos que garantizan la viabilidad y seguridad del proyecto y asegurar que todas las actividades se realicen de manera rigurosa y dentro de los plazos establecidos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito la aprobación para las adiciones y prorrogas mencionadas.

Es pertinente indicar que en el valor establecido en el componente de estudios y diseños de la ficha técnico económica del contrato interadministrativo por valor de $9.926.997.106 se encuentran disponibles los recursos para la solicitud planteada.

Se adjuntan los contratos mencionados y las justificaciones respectivas.

Anexo a la Orden de ejecución OE 91 de 2025.pdf

Solicitud adicion y prórroga No.1 OE 90 de 2025.pdf

Solicitud adicion y prórroga No.1 OE 91 de 2025.pdf

Quedo atenta muchas gracias

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.